



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 86 de la lista preliminar*
Cuestiones de política macroeconómica

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2004
28 de junio a 23 de julio de 2004
Tema 13 b) del programa provisional**
Cuestiones económicas y ambientales

Ciencia y tecnología para el desarrollo

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera etapa y los avances en los preparativos de la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en cumplimiento de la resolución 57/238 de la Asamblea General.

Resumen

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/238 de la Asamblea General, en la que se invita al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones a que presente informes anuales a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Proporciona, entre otras cosas, un informe sobre los resultados de la primera etapa de la Cumbre, celebrada en Ginebra del 10 al 13 de diciembre de 2003, así como información detallada sobre los preparativos en curso de la segunda etapa de la Cumbre, que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

* A/59/50.

** E/2004/100.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. La estructura de la Cumbre	5–8	3
III. Etapa de preparación de la Cumbre	9–11	4
IV. Resultado de la primera etapa de la Cumbre	12–27	4
A. Logro de una perspectiva común de la sociedad de la información	18–19	5
B. Elaboración de un programa para construir una sociedad de la información integradora y orientada al desarrollo	20–23	6
C. Adopción de medidas en una serie de áreas de vital importancia como la creación de un Fondo de Solidaridad Digital y la administración de la Internet	24–27	6
V. Aplicación de los resultados de la Cumbre y función del sistema de las Naciones Unidas	28–32	7
A. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	30	7
B. Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre	31–32	8
VI. Hacia la segunda etapa	33–35	8
VII. Conclusión	36	8

Informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la primera etapa y los avances en los preparativos de la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

I. Antecedentes

1. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información tiene su origen en una resolución presentada por Túnez y aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de 1998. En la resolución se proponía la celebración de consultas entre los organismos de las Naciones Unidas, lo cual dio origen a un acuerdo sobre la necesidad de celebrar una Cumbre Mundial sobre este tema. El Consejo de la UIT, en su período de sesiones de 2001, decidió que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se celebraría en dos etapas: la primera en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda en Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas respaldó la celebración de la Cumbre en sus resoluciones 56/183 y 57/238. En ambas resoluciones se instaba al Secretario General de la UIT a presentar informes anuales sobre la Cumbre al Consejo Económico y Social.
3. La Cumbre se convocó bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas y la UIT dirigió los preparativos en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas interesados y otros organismos internacionales, así como con los países anfitriones, Suiza y Túnez.
4. La finalidad de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información era proporcionar una plataforma mundial en la que los principales agentes —los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil— pudieran reunirse para alcanzar una perspectiva y un entendimiento comunes de la sociedad de la información y aprobar una declaración y un plan de acción.

II. La estructura de la Cumbre

5. La preparación y la celebración de la Cumbre introdujeron varias novedades en la celebración de cumbres mundiales.
6. En primer lugar, se decidió que la Cumbre se celebraría en dos etapas, con Suiza y Túnez como países anfitriones. La primera etapa se celebró en Ginebra y está previsto que la segunda se celebre en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005. Este proceso en dos etapas y la participación de países anfitriones del Norte y el Sur permite realizar un examen exhaustivo de todas las cuestiones pertinentes y fomenta que los objetivos de la Cumbre se fijen con un criterio de rendición de cuentas, ya que en la segunda etapa se puede examinar lo logrado en el período posterior a la primera etapa. En Túnez pueden seguir estudiándose cuestiones complejas que no pudieron resolverse en Ginebra.
7. Teniendo en cuenta, además, que las cuestiones de la Sociedad de la Información afectan a los mandatos de numerosos organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en 1999 la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las

Naciones Unidas para la coordinación creó el Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre a fin de coordinar la función de los organismos de las Naciones Unidas en la Cumbre y su aportación. El Comité, presidido por el Secretario General de la UIT, celebró dos reuniones oficiales y cinco de trabajo para preparar la primera etapa. Las aportaciones realizadas por el Comité a la Cumbre fueron determinantes y motivaron el reconocimiento de la importancia de las organizaciones internacionales como partes interesadas en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra. La Cumbre continuó realizando avances en lo que respecta a la participación de todas las partes interesadas en las principales reuniones mundiales. Tanto el sector privado como la sociedad civil participaron activamente en los preparativos para la Cumbre y realizaron una importante aportación a las reuniones del Comité Preparatorio. La sociedad civil constituyó una mesa en la que tuvieran representación sus diferentes puntos de vista y tanto la mesa como el sector privado se reunieron en varias ocasiones con la mesa constituida por los gobiernos. Los miembros de los Sectores de la Cumbre fueron acreditados automáticamente para participar en la Cumbre y en el proceso preparatorio.

8. Por último, la organización de la Cumbre se basó en donaciones voluntarias de fondos y personal. La Asamblea General de las Naciones Unidas no aportó fondos para la Cumbre y los órganos de gobierno de la UIT asignaron sólo pequeñas cantidades. Dada la naturaleza multidisciplinaria de la Cumbre, se creó para prepararla una Secretaría Ejecutiva, con sede en las oficinas proporcionadas por la UIT en Ginebra, integrada por expertos enviados por gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Los recursos financieros para los preparativos de la Cumbre se obtuvieron gracias a una campaña de recaudación de fondos que se puso en marcha para atraer contribuciones voluntarias y mediante un mecanismo establecido por la UIT.

III. Etapa de preparación de la Cumbre

9. A fin de determinar los temas que se iban a examinar en la Cumbre, en julio de 2002 se puso en marcha un proceso de preparación. El proceso se inició con las tres reuniones del Comité Preparatorio, que se celebraron en 2002 y 2003.

10. Además de las reuniones del Comité Preparatorio, se celebraron también conferencias preparatorias regionales para evaluar las principales dificultades, oportunidades y limitaciones que planteaba la sociedad de la información, alcanzar un entendimiento común a toda la región y establecer pautas para abordar las cuestiones fundamentales y encontrar soluciones a los problemas señalados.

11. Los resultados de las conferencias regionales se consideraron contribuciones oficiales a la Cumbre y su contenido se tuvo en cuenta oficialmente a la hora de redactar los documentos de la Cumbre. Para más información sobre el proceso de preparación, véase <http://www.itu.int/wsis/preparatoy/index.html>.

IV. Resultado de la primera etapa de la Cumbre

12. La Cumbre fue organizada por la UIT y Suiza, con el apoyo de numerosos organismos de las Naciones Unidas, por conducto del Comité de alto nivel para la organización de la Cumbre. El Secretario General de la UIT asumió las funciones de Secretario General de la Cumbre y de las reuniones del Comité Preparatorio.

13. La etapa de Ginebra fue la primera reunión de dirigentes mundiales para debatir las cuestiones de la sociedad de la información, como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, la seguridad cibernética, la administración de la Internet, el acceso asequible a las comunicaciones, la infraestructura y el fomento de la capacidad, la diversidad cultural y los medios de comunicación.

14. El Secretario General de las Naciones Unidas mostró una actitud muy positiva hacia las tecnologías de la información y las comunicaciones, señalando que se trataba quizá de la primera cumbre mundial que se organizaba en torno a una oportunidad, y no a un problema.

15. La primera etapa se consideró en general satisfactoria. Cerca de 50 Jefes de Estado y de Gobierno y vicepresidentes asistieron a la Cumbre. Más de 11.000 delegados participaron en los debates en representación de 175 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asistieron además otros delegados, entre los que se encontraban:

- 3.300 representantes de la sociedad civil
- 514 representantes de 99 organizaciones empresariales
- 87 organizaciones internacionales
- Más de 1.000 periodistas

16. Con motivo de la primera etapa de la Cumbre se celebraron también en Ginebra más de 300 actos paralelos, como importantes reuniones organizadas por numerosos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales.

17. Los principales resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se recogen en dos documentos básicos, una Declaración de Principios y un Plan de Acción, que se elaboraron durante el proceso de preparación y fueron aprobados por los gobiernos en la sesión plenaria de la Cumbre. La versión definitiva puede consultarse en <http://www.itu.int/wsis/>.

A. Logro de una perspectiva común de la sociedad de la información

18. La sociedad de la información podría definirse como una sociedad en la que el desarrollo social y económico se basa al menos tanto en el uso de la información y los conocimientos y en el intercambio de servicios como en la industria o en los recursos naturales.

19. La Declaración define una perspectiva común de una sociedad de la información centrada en la persona, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento. Por este motivo, la Declaración reconoce que las tecnologías de la información y las comunicaciones son un instrumento fundamental para fomentar el desarrollo económico y social. Para ello es preciso que los gobiernos y otras partes interesadas las favorezcan y promuevan.

B. Elaboración de un programa para construir una sociedad de la información integradora y orientada al desarrollo

20. Tras ofrecer una definición de cómo debería ser una sociedad de la información, la Declaración establece 11 principios básicos, entre los que podrían destacarse la importancia de la infraestructura como fundamento básico de la sociedad de la información, la necesidad de un acceso asequible a la información y al conocimiento, la creación de capacidad, el entorno propicio, el fomento de la confianza y la seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la cooperación regional

21. Tomando como base estos principios, el Plan de Acción enumera una amplia gama de actividades que deben emprenderse para poner el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del progreso. El Plan de Acción puede subdividirse en dos partes. La primera consiste en un conjunto de objetivos y líneas de acción que deben alcanzarse antes de 2015, cuyo fin principal es garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y las comunicaciones, al que se suman unas metas y fechas específicas para conectar todas las instituciones principales (escuelas, hospitales, etc.).

22. La segunda parte del Plan de Acción vincula los principios de la Declaración con unas medidas concretas. Si bien el Plan de Acción se dirige a todas las partes interesadas, en muchas secciones se hace referencia específica a las tareas que deben emprender las organizaciones internacionales y las medidas que deben adoptar para ayudar a los gobiernos.

23. Esos documentos ofrecen en conjunto una enérgica declaración en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas unas metas específicas de conectividad y despliegue y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones que podrían aplicarse en los planos nacional e internacional para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

C. Adopción de medidas en una serie de áreas de vital importancia como la creación de un Fondo de Solidaridad Digital y la administración de la Internet

24. Dado que la Cumbre se estructura en dos etapas, los participantes tienen la posibilidad de continuar estudiando dos cuestiones de especial complejidad que no pudieron resolverse en Ginebra: la administración de la Internet y los mecanismos financieros.

25. Para lograr avances, en la Declaración y en el Plan de Acción se solicitaba al Secretario General de las Naciones Unidas que estableciera un grupo de trabajo sobre la administración de la Internet y organizara un grupo especial sobre mecanismos de financiación para colmar la brecha digital.

26. Como apoyo al proceso de consultas sobre la cuestión de la administración de la Internet, se creará una pequeña secretaría en Ginebra. Desde el pasado mes de diciembre se han organizado una serie de reuniones sobre la administración de la Internet para aplicar los resultados de la Cumbre: un seminario sobre tecnologías de la información y las comunicaciones (Ginebra, 26 a 27 de febrero de 2004); un seminario

de la Corporación de Internet para los Nombres y Números Asignados (Roma, 5 a 6 de marzo de 2004); una reunión del comité consultivo especial de la Cámara de Comercio Internacional (París, 24 de febrero de 2004) y el Foro Mundial del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre tecnología de la información y las comunicaciones sobre la administración de la Internet (Nueva York, 25 a 26 de marzo de 2004). Estos actos contaron con una amplia participación de todos los sectores y ayudaron a las diversas partes interesadas a comprender mejor las cuestiones que se trataban y a exponer sus respectivos puntos de vista.

27. En cuanto al grupo especial sobre financiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se ha pedido al Administrador del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se haga cargo de la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en consulta con el Banco Mundial y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

V. Aplicación de los resultados de la Cumbre y función del sistema de las Naciones Unidas

28. La Cumbre proporciona un punto de partida para la acción. Todas las partes interesadas tendrán que contribuir a la preparación de la segunda etapa de la Cumbre y trabajar para aplicar el Plan de Acción aprobado en Ginebra.

29. El camino hacia la segunda etapa exige que los organismos de las Naciones Unidas contribuyan a la aplicación del Plan de Acción de Ginebra dentro de sus respectivos mandatos, ayuden a organizar las reuniones temáticas y participen en ellas de forma activa y en otros actos relacionados con la Cumbre y aporten tanto personal como recursos financieros a la secretaría de la Cumbre.

A. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

30. Los resultados de la primera etapa eran parte del programa de la reunión de la Junta, que se celebró en Viena el 2 de abril de 2004. La Junta consideró que la primera etapa de la Cumbre había sido un éxito e hizo hincapié en la importancia de aplicar el Plan de Acción de la etapa de Ginebra y abordar de forma colectiva los problemas que pudieran plantearse en el futuro, en especial los que guardaran relación con cuestiones clave como la administración de la Internet y los mecanismos de financiación para colmar la brecha digital. Instó a los miembros a participar de forma activa en el proceso de preparación de la etapa de Túnez de la Cumbre y a contribuir a que ésta fuera fructífera. La Junta pidió asimismo al Comité de Alto Nivel sobre Programas que elaborase un documento sustantivo de medidas prácticas que facilitara el debate sobre esta cuestión en el marco del período de sesiones que se celebraría en el tercer trimestre de 2004 y que se basara en la labor del Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre.

B. Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre

31. El Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre celebró su tercera reunión el 1º de abril de 2004, poco antes de la reunión de la Junta en Viena, para evaluar los resultados de la Cumbre y la posible función de las organizaciones de las Naciones Unidas.

32. Los miembros destacaron la importancia de una movilización de todo el sistema para aplicar los resultados de la Cumbre y llegaron a la conclusión de que los organismos de las Naciones Unidas deberían hacer todo lo posible de forma que en la etapa de la Cumbre que se celebraría en Túnez pudieran informar sobre importantes avances. Para ello será necesario que los miembros de la Junta colaboren y cooperen estrechamente a fin de que no se dupliquen los esfuerzos y mejoren las sinergias. Con este fin se preparará una reseña minuciosa y exhaustiva de las actividades en curso y futuras relacionadas con la Cumbre con la participación de todos los miembros del Comité Organizador, reseña que se publicará en el sitio de la Cumbre en la Web.

VI. Hacia la segunda etapa

33. En Hammamet (Túnez), se celebró una reunión oficiosa los días 2 y 3 de marzo de 2004 para intercambiar ideas y opiniones sobre el camino hacia la segunda etapa de la Cumbre.

34. En la etapa de Ginebra de la Cumbre se acordó la celebración de una reunión preparatoria en la primera mitad de 2004 para determinar el plan de trabajo y las cuestiones que se van a tratar en la segunda etapa. Esta reunión se celebrará en Hammamet del 24 al 26 de junio de 2004.

35. Se ha establecido la Mesa provisional para la Cumbre, con 30 miembros además de los dos países anfitriones.

VII. Conclusión

36. En vista de los buenos resultados de la primera etapa, la segunda etapa ha despertado un gran interés, así como el logro de los objetivos expuestos en el Plan de Acción. No obstante, es importante aprovechar al máximo el impulso cobrado y la buena voluntad y el consenso reinantes entre las partes interesadas en la etapa de Ginebra. Es fundamental que los gobiernos apoyen la segunda etapa y que el Secretario General de la UIT ya haya puesto en marcha una campaña de recaudación de fondos con este fin.